

RESUMEN EJECUTIVO

OBJETIVO GENERAL

Realizar un análisis sistemático de la gestión operativa del proceso constructivo de la obra pública, que abarca los Programas presupuestarios K002 Mejoramiento para la infraestructura de agua potable, K003 Mejoramiento de la infraestructura para drenaje y alcantarillado, K004 Urbanización, K018 Mejoramiento para la infraestructura del bienestar social, K021 Mejoramiento de la infraestructura Deportiva y Recreativa y K031 Edificios Públicos, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023, del H. Ayuntamiento de Cárdenas, Tabasco; que permita valorar si dicha gestión cumple con lo necesario para el logro de las metas y objetivo del Programa presupuestario. Así como, hacer recomendaciones que permitan la instrumentación de mejoras.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Describir la gestión operativa de los Programas Presupuestarios mediante sus procesos, en los distintos niveles de desagregación geográfica donde se lleva a cabo.
2. Identificar y analizar los problemas o limitantes, tanto normativos como operativos, que obstaculizan la gestión de los Programas Presupuestarios, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión de los mismos.
3. Analizar si la gestión y la articulación de los procesos contribuyen al logro del objetivo de los Programas Presupuestarios
4. Elaborar recomendaciones generales y específicas que los Programas Presupuestarios puedan implementar, tanto a nivel normativo como operativo.

PRINCIPALES HALLAZGOS

El objetivo del FAISMUN es atender las necesidades de infraestructura social básica de la población destinataria, es decir, aquellos que viven en condiciones de rezago social o pobreza extrema según la clasificación de las Zonas de Atención de Pobreza establecidas por el CONEVAL y la Secretaría de Bienestar, con el propósito de guiar la planificación de los recursos de dicho fondo.

La implementación del Fondo Federal FAISMUN, a través de los Programas Presupuestarios de la Política de Infraestructura Social, se llevó a cabo en el municipio de Cárdenas conforme a los lineamientos y reglamentación aplicables a esta fuente de financiamiento. Es de suma importancia la colaboración entre la Dirección de Finanzas, Contraloría Municipal y la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales en el seguimiento y reporte de los avances de las obras de infraestructura en las distintas plataformas de manera oportuna y adecuada. Además, se fomenta el compromiso de informar regularmente sobre el progreso de las obras. La transparencia y la rendición de cuentas son esenciales en la gestión de estos recursos.

Se subraya la necesidad de mejorar la difusión de la información con el apoyo del Departamento de Comunicación Social, garantizar la transparencia en la asignación de recursos y asegurar la recopilación precisa de datos para cumplir con los lineamientos del FAISMUN, con el objetivo de lograr un mayor impacto en la reducción del rezago social y la pobreza en la población del Municipio de Cárdenas.

Además, es crucial establecer mecanismos de evaluación continua y retroalimentación para medir la efectividad de las intervenciones y realizar ajustes necesarios en tiempo real. De esta manera, se puede maximizar el impacto positivo de los recursos invertidos y asegurar que las necesidades de la población vulnerable sean atendidas de manera efectiva y sostenible.

CONCLUSIONES

Para el ejercicio fiscal 2023, el Municipio de Cárdenas ha logrado consolidar la operación de los Programas presupuestarios de la Política de Infraestructura Social a través de los recursos del FAISMUN. La ejecución de los proyectos de obras de los distintos rubros, se realizó siguiendo los procedimientos establecidos, tales como la integración del presupuesto de egresos, la elaboración Plan Anual de Obra, la instauración del Comité de Participación Social, la ejecución de los proyectos de obra hasta su entrega en el Protocolo de Entrega y Recepción, lo que ha llevado a un serie de avances significativos, en la reducción de carencias sociales y la mejora del entorno urbano y en las Zonas de Atención Prioritaria.

Por otro lado, el análisis documental y los testimonios de los funcionarios revelan que el Municipio de Cárdenas depende en gran medida de los recursos del fondo para cumplir con los compromisos de desarrollo de infraestructura social para el combate a las carencias y al rezago social.

Respecto a la eficacia de la gestión, la existencia de documentos oficiales que norman los procesos proporciona claridad y transparencia en la ejecución de las acciones de los Programas, así como su estandarización, que garantiza una implementación coherente y eficiente en todas las instancias ejecutoras, lo que reduce la posibilidad de errores y malentendidos.

La documentación de estos procesos facilita la supervisión y evaluación de las actividades, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas ante la comunidad y otras partes interesadas, mientras que la presencia de mecanismos para la implementación sistemática de mejoras refleja un compromiso con la evolución constante de los Programas. Esto asegura que las gestiones de los programas permitan su adaptación a las cambiantes necesidades de la población y del entorno urbano. Esta mejora no solo beneficia a nivel social, sino que también contribuye al desarrollo sostenible de las comunidades, promoviendo un ambiente más saludable y atractivo para las nuevas inversiones.

A pesar de las debilidades identificadas, el reconocimiento de Buenas Prácticas y la implementación de mejoras sistemáticas indican un compromiso para superar estos desafíos. La detección de cuellos de botella proporciona oportunidades para la asignación eficiente de recursos y la optimización de procesos, fortaleciendo aún más la efectividad de los Programas presupuestarios de la Política de Infraestructura Social en el Municipio de Cárdenas de los cuales se observa, tienen un grado de consolidación operativa adecuado.

RECOMENDACIONES

1. Con el objetivo de fortalecer las definiciones, objetivos, medios y fines planteados en el Expediente de ML-MIR, actualizar el diagnóstico de necesidades para la atención de las necesidades de infraestructura en el Municipio, para identificar la magnitud (cifras) del problema, fortaleciendo la razón de la intervención y propiciando, un proceso de planeación más documentado para los Programas.

3. Revisión y actualización de los principales procesos y procedimientos de los programas, así como su integración dentro del Manual de Procedimientos del Municipio.
4. Formalizar el seguimiento de los indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición y sus metas, así como añadir indicadores actividades del monitoreo del gasto y la medición del cumplimiento de las obras conforme a las especificaciones del proyecto ejecutivo.
5. Con el objetivo de fortalecer la etapa de monitoreo y seguimiento de los avances de los proyectos de obra, se recomienda capacitar a los operadores, en temas de diseño manejo y gestión de bases de datos, para un manejo de información más eficiente.